

República de Colombia



Juzgado Penal del Circuito de Lérica Tolima.
Teléfono: 2890449

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NT 800 022917-9
DG 25 G 96 A 66
Línea Nat. 01 800 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - Juzgado Penal del
Circu
Dirección: Palacio de Justicia

Ciudad: LERIDA
Departamento: TOLIMA
Código Postal:
Envío: RN708535694CO

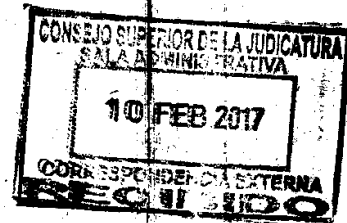
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
DRA PAULA ZULUAGA
Dirección: SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR JUDICATUR
Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal:
Fecha Admisión:
08/02/2017 23:56:32
Min. Transportes Lic. de carga 000700 del 20/05/20
Min. IC Rec. Mensajería Externa 01697 del 05/09/20

F.3
EXTA.

OFICIO No. 436
Febrero 8 de 2017

Doctora
PAULA ZULUAGA
Directora Centro de Documentación Judicial,
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Bogotá D.C.



REF: Resolución Nombramiento.

Comendidamente me permito remitir la Resolución de nombramiento de Oficial Mayor Nominado en propiedad de este Despacho Judicial – Penal del Circuito – de Lérica Tolima, para que se efectúe la publicación en la página Web de la Rama Judicial.

Anexos en 2 folios lo enunciado.

Atentamente,

JOAQUIN ANTONIO GARAY RODRIGUEZ
Secretario



La Re
sta De

de Ofi
Gara
del Ju

RESOLUCION No. 003/

Enero 19 de 2017.

PROVISION CARGO EN PROPIEDAD - JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE LERIDA TOLIMA.

EL SUSCRITO JUEZ PENAL DEL CIRCUITO DE LERIDA TOLIMA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 270/96 Y DECRETO 052 del 1997, procede al nombramiento en Propiedad del cargo de Oficial Mayor Nominado para este Despacho Judicial atendiendo lo dispuesto en el oficio CSJTOP16-3891 de fecha 19 de Diciembre de 2016 procedente de la Sala Administrativa del Consejo Seco de la Judicatura del Tolima.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo CSJTOA16-277 del 9 de diciembre de 2016, el Consejo Seco de la Judicatura del Tolima Formulo a este Despacho Judicial - Penal del Circuito de Lerida Tolima, la lista de elegibles para proveer en Propiedad el cargo de Oficial Mayor Nominado de este despacho Judicial.

Que dicha lista fue comunicada a este Despacho Judicial mediante oficio CSJTOP16-3891 del 19 de Diciembre de 2016 y repudiada por el mismo mes y año.

Que el primer aspirante que aparece en dicha lista es GLORIA CONSUELO RAMIREZ BRICENO identificada con CC. No. 20461884 expedida en Chaguani Gudinamarca, en el cargo de OFICIAL MAYOR NOMINADO para este despacho Judicial de conformidad con las normas de la ley 270 de 1996.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Juez Penal del Circuito de Lerida - Tol.

RESUELVE

Primero: NOMBRAR EN PROPIEDAD a GLORIA CONSUELO RAMIREZ BRICENO identificada con CC. No. 20461884 expedida en Chaguani Gudinamarca, en el cargo de OFICIAL MAYOR NOMINADO para este despacho Judicial de conformidad con las normas de la ley 270 de 1996 vigentes.

Segundo: Comunicar este nombramiento a la designada dentro de los ocho (8) dias siguientes a la presente Resolucion para que se sepa que cuenta con un termino legal para aceptar el cargo, de conformidad con el articulo 133 de la Ley 270 de 1996.

Tercero: Si acepta el cargo, dese le poseion legal del mismo dentro del termino legal y con el cumplimiento de los requisitos de ley.

Cuarto: Una vez surtió efecto anterior, comuníquese de esta decisión a la Oficina de Recursos Humanos y Pagaduría Jurisdiccional en la ciudad de Ibagué, asimismo que a la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE CON LO DISPUESTO.

EL JUEZ,



EVERAD ESCOBAR VARÓN